

Proceso Ordinario N. 110013105029201900112-00

INFORME SECRETARIAL.- 01 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS	
SEGUNDA INSTANCIA	
Agencias en derecho demandada Porvenir (fl.146 anverso).....	\$600.000,oo
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$600.000,oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 21 de febrero de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 140
Hoy, 09 de octubre de 2020

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria